DECRETO N° 34/2022

VISTO:

La nota presentada por la Señora Vice Directora del Centro Educativo "Perito Francisco Moreno" Prof. Viviana Álvarez, el día 17 de febrero del año 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la referida nota se solicita una ayuda económica no reintegrable, destinada a solventar los gastos que demande la compra de materiales y accesorios de construcción.

Que mediante Ordenanza N° 10/2011 se aprobó el convenio celebrado entre la Municipalidad de Alcira Gigena y la Provincia de Córdoba –representada, en esta ocasión, por el Señor Ministro de Educación Profesor Walter Grahovac- mediante el cual la Municipalidad aceptó recibir los fondos provinciales transferidos en concepto de "Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP)"

Que es de la esencia de esta gestión de gobierno colaborar y participar en la vida institucional de los distintos Establecimientos Educativos que forman y educan a niños, niñas, adolescentes y adultos de nuestra localidad.

POR ELLO,

MUNICIPALIDAD DE ALCIRA CORDOBA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALCIRA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR al Centro Educativo "Perito Francisco Moreno", la suma de pesos siete mil ciento noventa y cinco ($7.195) destinada a solventar los gastos que demande la compra de materiales y accesorio de construcción para el edificio de la Institución, conforme factura del señor Juan Américo Gualtieri , factura número 00004-0000377 de fecha 10-02-2022.

ARTÍCULO 2°: IMPÚTESE los gastos que deriven de la mano de la compra indicada en el artículo anterior a las Partidas Presupuestaria del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de los Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP)- Subsidios a Instituciones.

ARTICULO 3°: REQUIÉRASE a la Señora Vice Directora del Centro Educativo Perito Francisco Moreno, Prof. Viviana Alvarez , la rendición de cuentas de los fondos del Subsidio otorgado.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A LOS DOS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

NESTOR R. MOLINERO
Secretario de Planeamiento y Finanza
Municipalidad de Alcira

MUNICIPALIDAD DE ALCIRA
CORDOBA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FERNANDO DANIEL GRAMAGLIA
Intendente Municipal
Alcira (Cba.)